REQUISITOS PARA EL REGISTRO RUNAF

Los sujetos de la agricultura familiar sustentable para su registro deberán presentar conforme a su naturaleza y características los siguientes requisitos:

1. Registro individual (A1)

- Fotocopia de carnet de identidad del titular.
- Certificación emitida por la autoridad comunal o sindical que acredite su procedencia y su condición de productor en el rubro.
- Formulario A1 llenado por el Tecnico RUNAF y firmado por el interesado.

2. Registro OECAS (Asociaciones):

- Fotocopia de personalidad jurídica y/o documentación que la acredite como OECAS,
- Poder general amplio y suficiente del representante legal, o documentación que acredite la representación según usos y costumbres,
- Nómina de afiliados de la Organización a la que pertenecen,
- Fotocopias de Carnet de Identidad de cada miembro.
- Formulario A2 llenado por el Tecnico de RUNAF) y firmado por el representante legal.

3.- Registro OECOM: (Organizaciones económica comunitarias)

- Certificación de pertenencia de sus instancias orgánicas de acuerdo de acuerdo a sus normas y procedimientos propios o personalidad jurídica de la comunidad indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.,
- Poder general amplio y suficiente otorgado por la organización social comunitario a los representantes para el desarrollo de actividades económicas comunitaria o de manera excepcional podrán presentar el acta o resolución de la OECOMS en el cual establezca su representante legal que será determinada de acuerdo a las formas y procedimientos propios.
- Nómina de afiliados de la Comunidad que pertenecen.
- Fotocopias de Carnet de Identidad de cada miembro.
- Formulario A3 llenado por el Tecnico de RUNAF y firmado por el representante legal.

Mas información:

Ing. Freddy Calderon León – Area RUNAF - OAP - MDRyT

Celular: 71689682